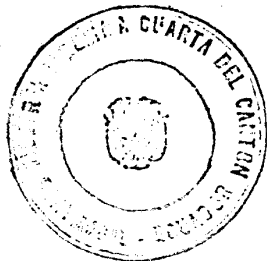


NOTARIA
VIGESIMA CUARTA

M U T

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA-
LES A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FER-
NANDO GOMEZ YCAZA POR LA SEÑORA
DOÑA MARTHA RAMIREZ SALINAS DE
AMPUERO.- - - - -

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy día Diez y seis de -
Marzo de mil novecientos ochenta i tres, ante mí,
ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, Notario
Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparecen: por -
una parte, la señora doña MARTHA RAMIREZ SALINAS
DE AMPUERO, quien declara ser ecuatoriana, casada,
e j e c u t i v a, i, por otra parte, el señor LUIS
FERNANDO GOMEZ YCAZA, quien declara ser ecuato--
riano, casado, ejecutivo, mayores de edad, domici-
liados en esta ciudad, capaces para obligarse i contra-
tar, a quienes de conocer doy fé, los mismos que vie-
nen a celebrar esta Escritura Pública de Cesión de Par-
ticipaciones Sociales, sobre cuyo objeto i resulta--
dos, están bien instruídos, i a la que proceden de -
una manera libre i espontánea, para su otorgamiento -
me presentan la Minuta que dice así: S E Ñ O R
N O T A R I O:- Sírvasse incorporar en
el Registro de las Escrituras Públicas a su cargo, una
de la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales,
que se determina al tenor de las cláusulas siguientes:-
P R I M E R A.- INTERVINIENTES: Concu--

1 rren al otorgamiento de la presente escritura pública -
2 de cesión de participación, por una parte la señora -
3 MARTHA RAMIREZ SALINAS DE AMPUERO, por sus
4 propios derechos en calidad de Cedente; i, por otra
5 parte, el señor . LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA, por
6 sus propios derechos, a quien se lo podrá denominar -
7 por la calidad como interviene como el Cesionario.- -
8 S E G U N D A.- ANTECEDENTES:- Por
9 Escritura Pública autorizada el diez de Septiembre de
10 mil novecientos setenta i cinco ante el Notario Doctor
11 Jorge Maldonado Rennella se constituyó la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada denominada Sociedad K-Dos KA-
13 DOS C. LTDA., con un capital de OCHENTA MIL SU-
14 CRES, representado por ochenta participaciones so--
15 ciales de Un mil sucres cada una i que se repartían -
16 así: a) La Compañía Anónima Prodeti de Promoción i
17 Desarrollo de Tierras, propietaria de setenta i nue-
18 ve participaciones sociales de Un mil sucres cada una,
19 i el Abogado Abdón Calderón Franco propietario de una
20 participación social de un mil sucres; b) Posterior-
21 mente i mediante escritura pública otorgada ante el No-
22 tario Doctor Jorge Maldonado Rennella, el nueve de -
23 Noviembre de mil novecientos setenta i siete la Compa-
24 ñía SOCIEDAD K-DOS KADOS C. LTDA., aumentó su capital
25 en la cantidad de Veinte mil sucres, representado por
26 veinte participaciones sociales de Un mil sucres cada
27 una, que fueron suscritas en su totalidad por la se-
28 ñorita Martha Ramírez Salinas.- En consecuencia, a

DEL CANTON
GUAYAQUIL

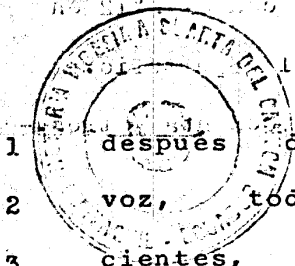
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 la presente fecha, el capital social de la Compañía -
2 SOCIEDAD K-DOS KADOS C. LTDA., es de Cien Mil Sucres,
3 dividido en cien participaciones sociales de Un mil -
4 sucres cada una i cuyos propietarios son: La Compa--
5 ñía Anónima Prodeti i Desarrollo de Tierras, repre--
6 sentando setenta i nueve participaciones sociales de
7 un mil sucres cada una; la señora Martha Ramírez -
8 Salinas de Ampuero, representando veinte participa--
9 ciones sociales de Un mil sucres cada una; i, el -
10 Abogado Abdón Calderón Franco, representando una par-
11 ticipación social de mil sucres; c) Por resolución -
12 unánime de la Junta General Extraordinaria de Socios
13 de la Compañía SOCIEDAD K-DOS KADOS C. LTDA. celebrada
14 el siete de marzo de mil novecientos ochenta i tres,
15 se autorizó para que la señora Martha Ramírez Salinas
16 de Ampuero pueda ceder i traspasar a favor del señor -
17 Luis Fernando Gómez Ycaza una participación social.- -
18 T E R C E R A.- CESION:- Con
19 los antecedentes expuestos la señora MARTHA RAMIREZ
20 SALINAS DE AMPUERO, declara, de su propia volun-
21 tad que cede i traspasa a favor del señor LUIS FER-
22 NANDO GOMEZ YCAZA, una participación social de -
23 Un mil sucres, que tiene en el capital social de la -
24 Compañía SOCIEDAD K-DOS KADOS C. LTDA.- La cedente
25 declara que realiza la presente cesión, sin reservarse
26 derecho ni privilegio alguno sobre la participación -
27 social que transfiere i que ha recibido el justo precio
28 por la participación cedida por el presente instrumento

1 i que no tiene nada que reclamar, por éste, ni por -
2 ningún otro concepto, contra el Cesionario señor --
3 LUIS FERNANDO GOMEZ YCAZA.- C U A R -
4 T A.- ACEPTACION:- El Cesionario señor LUIS
5 FERNANDO GOMEZ YCAZA, declara que acepta libre-
6 mente la presente cesión de participaciones i que no -
7 tiene nada que reclamar contra la Cedente, por ningún
8 concepto.- Se adjunta el certificado otorgado por el
9 Gerente de la Compañía, que da constancia de la re--
10 solución de la Junta General Extraordinaria de Socios,
11 celebrada el siete de marzo de mil novecientos ochenta
12 i tres, el mismo que se incorporará al Protocolo.- -
13 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas -
14 de estilo para la correcta validéz del presente instru-
15 mento público.- (firmado) Abogado Carlos Carbo Cox.-
16 Registro número Novecientos diez.- Es copia de la Mi-
17 nuta.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E:--
18 C E R T I F I C A D O:- Certifico que la
19 Junta General Extraordinaria de Socios de la -
20 Compañía SOCIEDAD K-DOS KADOS C. LTDA., -
21 celebrada el día siete de marzo de mil
22 novecientos ochenta i tres, por resolución -
23 unánime de los socios, autorizó la cesión i
24 traspaso de una participación social que -
25 posee la señora MARTHA RAMIREZ SALINAS DE
26 AMPUERO a favor del señor LUIS FERNANDO -
27 GOMEZ YCAZA.- (firmado) Hugo Ramírez Ycaza,
28 Gerente.- Yo, el Notario, doy fé, que -

DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 después de haber leído en alta i clara -
2 voz, toda esta Escritura, a los compare--
3 cientes, éstos la aprueban i suscriben, -
4 conmigo, el Notario, en un solo acto.--

7 *Martha Ramirez de Ampuero*
8 MARTHA RAMIREZ DE AMPUERO

7 *Fernando Gomez Ycaza*
8 FERNANDO GOMEZ YCAZA

9 C.C. 0901243998
10 C.T. 020154
11 C.V. 84-2084L.

C.C. 0903397339
C.T. 001363
C.V. 42-1865N.

13 El Notario

15
16
17 SE OTORGO ANTE MI: en fé de ello, confiero este PRIMER
18 TESTIMONIO, sellado y firmado, en esta Ciudad de Guaya-
19 quil, el día Once de Abril de mil novecientos ochenta y
20 tres.-



21 *Francisco Ycaza Garces*
22 NOTARIO XXIV
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO: queda inscrita la Escritura de Cesión de Participaciones Sociales a favor del señor Luis Fernando Gómez Ycaza, por la señora Martha Ramírez Salinas de Ampuero, de fojas 60 a 62 con el N°12 en el Registro Mercantil, y anotada bajo el N°274 en el Repertorio.-

Samborondón, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.



J. Bonifacio
AB. J. BONIFACIO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

RAZON: Se tomó nota de la Cesión de Participaciones Sociales constante en la Escritura que antecede, al margen de las inscripciones respectivas que constan de fechas 15 de Diciembre de 1975 y 20 de Octubre de 1978, respectivamente.- Samborondón, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.-

J. Bonifacio
AB. JORGE BONIFACIO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAMBORONDON

